COMisión de políticas de cooperación OEA/Ser.W

solidaria para el desarrollo CIDI/CPD/INF.49//20

27 mayo 2020

Original: español

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY PRESENTANDO PROPUESTA DE PÁRRAFOS SOBRE DERECHOS DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES PARA SER INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ÓMNIBUS DEL

CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

QUE SERÁ TRANSMITIDO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERA

EN SU PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY PRESENTANDO PROPUESTA DE PÁRRAFOS SOBRE DERECHOS DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES PARA SER INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ÓMNIBUS DEL

CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

QUE SERÁ TRANSMITIDO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERA

EN SU PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Enlace: <http://scm.oas.org/pdfs/2020/URU049IIN.pdf>

**Desarrollo**

PP 1

Profundamente preocupados por la constatación de que en las Américas, a partir de la crisis económico social se ha incrementado el número de niños y niñas que nacen y crecen en condiciones de pobreza y en entornos no favorecedores de su desarrollo;

PP 2

Atentos a la evidencia científica que muestra la importancia que tienen los primeros años posteriores al nacimiento para el desarrollo cognitivo, afectivo y social y el impacto que esto tiene sobre el desarrollo económico y social de las naciones

OP1

Insta a los Estados a ir eliminando, progresivamente, la pobreza infantil y asignar mayores recursos para promover los derechos de la infancia, asegurar un entorno protector, aumentar la provisión y la calidad de los servicios, como también ampliar los sistemas de protección social; a tales efectos, poner en marcha políticas públicas a nivel multisectorial para garantizar los derechos que tienen todos los niños a la alimentación, la educación, la salud, el agua, el saneamiento, la educación y la información.

OP2

Alienta a los Estados a continuar fortaleciendo los sistemas de protección tomando en cuenta la asistencia técnica que, junto a los organismos especializados de la OEA aporta el IIN en la formación de recursos humanos y la asistencia técnica a los Estados, para la implementación de políticas que garanticen a todos los niños, niñas y adolescentes, las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de su personalidad, de sus potencialidades cognitivas, afectivas, vinculares así como aptitudes para la convivencia y ejercicio pleno de sus derechos y ciudadanía.

CIDRP02875S01